



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11603** /2013

ARICA, **23 DE AGOSTO DE 2013**

VISTOS:

- a) Memorándum N° 805, de fecha 14 de Agosto de 2013, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYANDO ENCUENTRO MUNICIPAL CON ACTIVIDADES TURISTICAS, CULTURALES Y RECREACIONALES"**.
- b) Memorándum N° 1218 de fecha 19 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 15309, de fecha 22 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYANDO ENCUENTRO MUNICIPAL CON ACTIVIDADES TURISTICAS, CULTURALES Y RECREACIONALES"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	APOYANDO ENCUENTRO MUNICIPAL CON ACTIVIDADES TURISTICAS, CULTURALES Y RECREACIONALES.
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica
1.4. FECHA	Octubre - Noviembre - Diciembre del 2013.
II. OBJETIVOS GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación turismo y entretenimiento de la comunidad local.
III. FUNDAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esta actividad permitir compartir con otras municipalidades, mostrar los lugares turísticos y cultura de nuestra ciudad. ➤ compartir unas tarde recreativa con actividades deportivas
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humanos Interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Relacione Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Turismo <p><u>Requerimientos :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización para traslados de personal Exent. Impto. \$ 400.000.- - Un City tur por la ciudad Exet. Impto. \$ 300.000.- - Alimentación para personas lva Incl. \$ 1.000.000.-
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Depto. de Relaciones Públicas</p> <p>Valor del Programa \$ 1.700.000.-</p>

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Movilización para traslado de personas	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículo	Área de gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000. Exent. Impto.
Bus para City Tur	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículo	Área de gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 300.000. Exent. Impto.
Alimentación para personas	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- i.v.a incluido
			TOTAL	\$ 1.700.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.700.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/bcm.-

R.M.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA